

lo y Martin Acydon Pezetas Dado y Reguero
de la N. S. de la D. Bartolome Vazquez, D. An-
tonio Fernandez, D. Josef Garcia Serrano que lo son
anuales, D. Pedro Fernandez Almodovar, D. Gines
Lopez Novillo Dujovne, y D. Pedro Bustamante Ca-
rera Secretario del Excmo. se vio, trato, y acordó lo

siguiente

Se vio una rra. q. dirige á este Ayuntamiento, el Sr.
Inte. de esta N. S. con fha. de 10 de lo presente, en la
que se recuerda la usanza de quatro del anterior,
prevista de que para atender á sus urgencias y
aquos del erario, es indispensable recurrir expreso
S. M. que sin demora se cobren por los Pueblos
de los Platos á todas sus contribuc. cumplidas
ca. este mes. y ahora se previene que si en el pre-
sente término de quatro dias contados desde la fha.
no formaliza este Ay. to el importe total de los
usos de los tercios, habra de cesar el cumplimiento de
este mes. de la N. S. de la D. de este ultimo
de mil setecientos veinte y cinco: y si en este ter-
mino, y de lo de hoy q. se preceptua en la rra.
de hoy acordando: que sin un instante de perdida
de tiempo se haga saber á los regidores D. Juan
Martin de Guay, D. Sebastian Ramon, y D. Josef Qui-
nos; que desde el dia de mañana se presenten en
las Salas Constitucionales á continuar y finalizar los
repasamientos de D. Contad. ordinario, y los
demas de que estan encargados executando los